**ACTA DE LA SESIÓN DE DICTAMINACIÓN DE LA COMISIÓN DEL RÉGIMEN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y FINANCIAMIENTO**

**9 DE ENERO DE 2020**

Buenas tardes, siendo las doce horas con siete minutos del día nueve de enero de dos mil veinte se da inicio a esta sesión de dictaminación de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento. Doy la más cordial bienvenida a las Consejeras Electorales integrantes de esta Comisión, así como a la Consejera Electoral Viridiana Maciel Sánchez y a los representantes de los partidos políticos que nos acompañan. En estricto cumplimiento de los principios rectores que rigen este Instituto y de manera particular al principio de máxima publicidad hago de su conocimiento que esta sesión está siendo transmitida en vivo a través del portal de internet del Instituto Estatal Electoral de Baja california, con dirección [www.ieebc.mx](http://www.ieebc.mx) en el domicilio Av. Rómulo O´Farril No. 938 Centro Cívico de esta Ciudad, se reunieron previa convocatoria emitida por el Presidente de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, las siguientes personas---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

|  |  |
| --- | --- |
| C. JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA | PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DEL RÉGIMEN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y FINANCIAMIENTO |
| C. GRACIELA AMEZOLA CANSECO | VOCAL DE LA COMISIÓN DEL RÉGIMEN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y FINANCIAMIENTO  |
| C. LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUIA  | VOCAL DE LA COMISIÓN DEL RÉGIMEN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y FINANCIAMIENTO |
| C. PERLA DEBORAH ESQUIVEL BARRÓN  | SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN DEL RÉGIMEN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y FINANCIAMIENTO |
| C. OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ | CONSEJERA ELECTORAL DEL CONSEJO GENERAL  |
| C. RAÚL GUZMÁN GÓMEZ | SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ESTARAL ELECTORAL |
| C. JUAN CARLOS TALAMANTES VALENZUELA | REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL |
| C. ROSENDO LÓPEZ GUZMÁN | REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA |
| C. MARIA ELENA CAMACHO SOBERANES | REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO  |
| C. HARRY EDUARDO ZATARAIN VALDEZ | REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO |
| C. FERNANDO MATA LIZÁRRAGA | REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA |
| C. SALVADOR MIGUEL DE LOERA GUARDADO | REPRESENTANTE PROPIETARIO MOVIMIENTO CIUDADANO  |
| C. LUIS EDUARDO RUIZ SÁNCHEZ | REPRESENTANTE SUPLENTE MORENA |
| C. JOSÉ LUIS ÁNGEL OLIVA ROJO | REPRESENTANTE SUPLENTE DE ENCUENTRO SOCIAL DE BAJA CALIFORNIA |

A continuación, el **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN** pidió a la Secretaria Técnica pasar lista de asistencia para dar constancia de los presentes. ------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- Enseguida la **SECRETARIA TÉCNICA**, paso lista de asistencia e informó que se encontraban presentes la totalidad de los miembrosde la Comisión, una Consejera Electoral y siete representantes de los partidos políticos. ----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias Secretaría Técnica. Contando con la presencia de tres de los miembros de esta Comisión, una Consejera Electoral y siete representantes de partidos políticos, se instala la sesión y por haber quorum los acuerdos que se tomen serán válidos y legales. Secretaria técnica por favor infórmenos del siguiente punto de la orden del día..-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- Enseguida la **SECRETARIA TÉCNICA** dio a conocer la propuesta del orden del día. ------------------------------------------------------------------------------------------------------------------ **1.** Lista de asistencia y declaración del quorum legal. ---------------------------------------------- **2.** Lectura del orden del día y aprobación en su caso. ---------------------------------------------**3.** Proyecto de Dictamen Número Veintinueve relativo a la “REDISTRIBUCIÓN DE LOS MONTOS TOTALES DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA EL SOSTENIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES Y ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN BAJA CALIFORNIA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, DERIVADO DEL REGISTRO DE ENCUENTRO SOCIAL DE BAJA CALIFORNIA ANTE EL CONSEJO GENERAL”. -------------------------------------------------------------------------------- **3.1** Dispensa del trámite de lectura. -----------------------------------------------------------------**3.2** Discusión, modificación y aprobación en su caso. ---------------------------------------------**4.** Proyecto de Dictamen Número Treinta relativo a la “DETERMINACIÓN DE LOS LÍMITES DEL FINANCIAMIENTO PRIVADO QUE PODRÁN RECIBIR LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN BAJA CALIFORNIA POR SUS MILITANTES Y SIMPATIZANTES, ASÍ COMO EL LÍMITE INDIVIDUAL DE LAS APORTACIONES DE SIMPATIZANTES DURANTE EL EJERCICIO DOS MIL VEINTE. -----------------------------------------------------**4.1** Dispensa del trámite de lectura. -----------------------------------------------------------------**4.2** Discusión, modificación y aprobación en su caso. ---------------------------------------------**5.** Clausura de la sesión.--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias Secretaria, se somete a la consideración de los presentes el orden del día. Si no hay ningún comentario, le solicito Secretaria que sirva a someter a votación la propuesta del orden del día para esta Sesión de Dictaminación de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento. -----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**SECRETARIA TÉCNICA:** Por instrucciones del Presidente se pregunta al Consejero y las Consejeras electorales integrantes de la misma, si están a favor o en contra de la propuesta del orden del día sometido a su consideración en votación económica solicitando se sirvan levantar su mano en primer lugar quienes estén a favor. Consejero Presidente, le informo que existen tres votos a favor de la propuesta del orden del día. ---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**CONSEJERO PRESIDENTE:** Existiendo tres votos a favor se aprueba por unanimidad el orden del día. Secretaria Técnica, continúe por favor. ---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**SECRETARIA TÉCNICA:** Continuo con el punto número tres correspondiente al proyecto de dictamen número veintinueve relativo a la “REDISTRIBUCIÓN DE LOS MONTOS TOTALES DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA EL SOSTENIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES Y ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN BAJA CALIFORNIA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, DERIVADO DEL REGISTRO DE ENCUENTRO SOCIAL DE BAJA CALIFORNIA ANTE EL CONSEJO GENERAL”, 3.1 Dispensa del trámite de lectura, 3.2 Discusión, modificación y aprobación en su caso. ---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias Secretaria, en cuanto punto 3.1 relativo a la dispensa del trámite de lectura, hacemos de su conocimiento que el proyecto se envió junto con la convocatoria a la presente sesión, por lo que se dispensa su lectura, sin embargo, para que quede asentado en el acta le voy a solicitar a la Secretaria Técnica de lectura al proemio y puntos resolutivos. Por favor Secretaria. ------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------ **SECRETARIA TÉCNICA:** Procedió a dar lectura: proyecto de dictamen número veintinueve, Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, presente, Quienes integramos la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento de este Consejo General Electoral sometemos a su consideración el siguiente proyecto de dictamen relativo a la “REDISTRIBUCIÓN DE LOS MONTOS TOTALES DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA EL SOSTENIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES Y ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN BAJA CALIFORNIA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, DERIVADO DEL REGISTRO DE ENCUENTRO SOCIAL DE BAJA CALIFORNIA ANTE EL CONSEJO GENERAL”, al tenor de los siguientes antecedentes considerandos y puntos resolutivos. **PRIMERO.** Se aprueba la redistribución de los montos totales del financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes y actividades específicas de los partidos políticos en Baja California para el ejercicio fiscal 2020, a efectos de hacer efectiva la prerrogativa a que tiene derecho el partido político local derivado de su registro ante este Consejo General, la cual se calendarizara en los términos de los Considerandos V y VI del presente dictamen, y que se describe a continuación: Por concepto de financiamiento público para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes por el ejercicio fiscal dos mil veinte la cantidad de ciento cincuenta y dos millones novecientos sesenta y cuatro mil trescientos ochenta y tres pesos con treinta y ocho centavos y que se distribuirá de la siguiente manera: Partido Acción Nacional treinta y un millones ciento treinta y siete mil doscientos noventa y dos pesos con cuarenta y nueve centavos, Revolucionario Institucional doce millones ochocientos cinco mil cuatrocientos setenta y seis pesos con dieciséis centavos, Partido de la Revolución Democrática quince millones ochocientos cuarenta y tres mil cuatrocientos sesenta pesos con ochenta y cinco centavos, Partido del Trabajo diez millones ciento seis mil novecientos cuarenta y tres pesos con sesenta y dos centavos, Partido de Baja California once millones seiscientos sesenta y seis mil novecientos sesenta y siete pesos con diez centavos, Movimiento Ciudadano catorce millones doscientos cuarenta y dos mil novecientos sesenta y seis pesos con treinta y ocho centavos, Morena cincuenta y cuatro millones ciento once mil setecientos ochenta y nueve pesos con doce centavos y Encuentro Social de Baja California tres millones cincuenta y nueve mil cuatrocientos ochenta y siete pesos con sesenta y siete centavos que ascienden al total de ciento cincuenta y dos millones novecientos setenta y cuatro mil trescientos ochenta y tres con treinta y ocho centavos. Por concepto de financiamiento público para actividades específicas como entidades de interés público por el ejercicio fiscal del dos mil veinte la cantidad de cuatro millones quinientos ochenta y nueve mil doscientos treinta y un pesos con cincuenta centavos y se distribuirá de la siguiente manera; Partido Acción Nacional novecientos veintiocho mil quinientos noventa y siete pesos con veinticinco centavos. Partido Revolucionario Institucional trescientos sesenta y siete mil cuatrocientos diecinueve pesos con veinte centavos. Partido de la Revolución Democrática cuatrocientos sesenta mil cuatrocientos dieciocho pesos con setenta y tres centavos. Partido del Trabajo doscientos ochenta y cuatro mil ochocientos once pesos con seis centavos. Partido de Baja California trescientos treinta y dos mil quinientos sesenta y seis pesos con ochenta y nueve centavos. Movimiento Ciudadano cuatrocientos once mil cuatrocientos veinticuatro pesos con un centavo. Morena, un millón seiscientos treinta y un mil ochocientos noventa y ocho pesos con diecisiete centavos y Encuentro Social de Baja California ciento setenta y dos mil noventa y seis pesos con dieciocho centavos, un total de cuatro millones quinientos ochenta y nueve mil doscientos treinta y un pesos con cincuenta centavos. **SEGUNDO.** La Coordinación de Partidos Políticos y Financiamiento ministrara el financiamiento público a través de los órganos internos debidamente acreditados ante el Consejo General. **TERCERO.** Notifíquese el presente Dictamen a los Partidos Políticos por conducto de representantes de acreditados ante el Consejo General. **CUARTO.** Se instruye a la Secretaria Ejecutiva para que notifiqué el presente Dictamen a la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales. **QUINTO.** Publíquese el presente Dictamen en la página de Internet del Instituto Electoral en términos de lo establecido en el artículo 22 numeral 4 del Reglamento Interior. DADO, en la Sala de Sesiones del Instituto Estatal Electoral de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California a los días del mes de enero de dos mil veinte. Atentamente. Por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales, signan los integrantes de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento. Es la cuenta Consejero. ----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias secretaria, queda a la consideración de los presentes el proyecto de dictamen número veintinueve. Si alguien gusta hacer uso de la voz. En primera ronda el Representante de Movimiento Ciudadano, adelante Miguel. ---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO:** Muchas gracias Consejero Presidente, primeramente saludo a todos los presentes, Consejeros, entiendo que este dictamen es con motivo del dictamen número veintiocho, el cual se aprobó la solicitud de registro como Partido Local de Encuentro Social, la primer pregunta es, este asunto lo hemos traído desde hace casi seis meses más o menos y recuerdo que se les había enterado un par de ministraciones con motivo del ejercicio anterior, ¿Cuánto fue el monto que se les entrego en ese entonces y en las fechas en que se entregaron?. Les comento por lo siguiente, en ese entonces nunca se llegó a la determinación que iba a suceder en ese lapso, si bien, es cierto, no hay efectos suspensivos, pero desde nuestra perspectiva se tuvo que haber reintegrado ese recurso o haber ustedes hecho el proceso de liquidación, porque en ese momento ellos ya habían obtenido el registro como Partido Político Estatal, cosa que ya se había aprobado inclusive el reglamento si mas no recuerdo Secretaria, y entiendo que el momento oportuno para determinar no era al momento de ver este punto; y esto lo dejo más que nada para ver si lo pudiéramos ver, de aquí a que llegue al Pleno esta inquietud. El momento oportuno seria ahorita, cuando se están modificando con motivo de esa solicitud, esta redistribución de montos, si en ese entonces, el Partido no entero o no reintegro o ellos lo utilizaron, que se les dé la posibilidad a ellos de que se lo requieran o en estos momentos ustedes retenerlo y regresarlo a los demás Partidos Políticos. Esa es la primer pregunta, por eso me interesaba saber ¿Cuántas ministraciones fueron? y el proceso de fiscalización ¿Qué fue lo que ellos enteraron?, porque al final de cuentas se les pudo haber entregado, pero es cosa que también necesitamos saber, cómo ellos lo justificaron, igual pudieron haberlo ejercido para los efectos que se les dieron, pero a mí, no me dan las cuentas, en el momento en que se les entregue y en el momento que se les retira el apoyo, porque parte del recurso recordemos que hay actividades específicas, no todo es gasto ordinario, perdón únicamente se les entrega el 2%, entonces si es una cantidad en perspectiva considerable. Me pudieran contestar el monto exacto y las fechas en las que se les entregaron la ministración y el destino que se le dieron, y si fuera viable incorporarlo inclusive en el dictamen como parte de los antecedentes para saber que tratamiento se le da, y que se les dé la oportunidad a ellos antes de que pueda culminar esto en una vista, en su momento al mismo Instituto Nacional Electoral. ------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**CONSEJERO PRESIDENTE:** Se toma nota y le paso la voz a la Secretaria Técnica que puede responder total o parcialmente su cuestionamiento. --------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**SECRETARIA TÉCNICA:** Gracias Consejero, en este momento no tengo exactamente el monto que se le entregó en esa ministración, decirle, que fue solamente una ministración la que se le entregó al Partido Encuentro Social de Baja California en aquel momento, porque recordemos, y usted parte excelentemente del punto de que no hay efectos suspensivos, cuando el Consejo resuelve sobre la procedencia del registro, estaba obligado a entregarle esa ministración, solamente fue una, y respecto al destino y uso de ese financiamiento decirle que la Unidad de Fiscalización del INE se encuentra también revisando el uso que se le dio a ese financiamiento, estamos en contacto con ellos y nos han hecho múltiples requerimientos sobre su registro, desde que pasa en esta situación un poco atípica que si tiene este partido, eso es cierto, se le concede el registro, luego se revoca y se ordena a que se reponga un procedimiento. Entonces decirle que el Instituto Nacional Electoral a través de la Unidad Técnica de Fiscalización está al tanto de todo lo que está pasando con esta situación de Encuentro Social de Baja California, que también a ellos como a usted le ha surgido esta duda, bueno entonces, se le entregó esa ministración no se entregó. Nosotros estábamos obligados a entregarla. Por la duda que dice sobre la cuestión de regresarla o de que se pueda recuperar por parte del Instituto Electoral, la verdad yo creo que, de una revisión del marco jurídico, pudiera decirle somera en este momento, creo que no sería procedente, al final en el punto de que se le entregó esa ministración, el partido político existía y tenía el derecho a recibir esa ministración. Definitivamente será fiscalizado y el uso o destino que se dio a ese dinero no se encuentra justificado será acreedor de una sanción como lo han hecho todos los demás partidos políticos. Eso respecto a sus dudas que pudiera referirle, y respecto a la ministración ya tengo la documentación aquí respecto a los montos y si gusta le puedo dar una copia. ------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**PRESIDENTE:** Gracias Secretaria Técnica, en segunda ronda ¿alguien más quiere participar? Adelante Representante del PRD. --------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA:** Gracias, Consejero Presidente de esta Comisión. En base a la pregunta de nuestro compañero de Movimiento Ciudadano, entra una pequeña duda con un servidor y entiendo, ya se aprobó y se entregó el recurso, se autorizó como partido político. Mi pregunta es la siguiente ¿Cuándo se le entrega el recurso se le entrega como Encuentro Social Partido Político Nacional en Baja California o como Encuentro Social de Baja California? Porque son dos entes distintos, esa es mi primera pregunta. ¿El recurso que se entrega ya es con la denominación?, porque aquí al hacer las revisiones, que sé, que aquí es otro punto, es que se basa en una petición de tomar todo el listado o los afiliados que eran de Encuentro Social Partido Político Nacional, que es distinto al Partido Encuentro Social de Baja California, son dos entes distintos. Yo como partido de la Revolución Democrática por equis circunstancia desaparezco y si formo Partido de la Revolución Democrática de Baja California, no puedo tomar los afiliados, esa es una pregunta, porque que bien que me dicen para formar el Partido de la Revolución Democrática de Baja California y tengo que ahorita que estoy en enero que lo puedo hacer, porque así voy a tener dos representaciones. Entonces esa es mi pregunta, porque es como aprendo el punto de vista jurídico, porque en un momento dado, va a existir dos asientos de un partido, en un momento dado si quiere, porque son dos entes distintos, si yo tengo una representación como PRD a nivel nacional y pido ser partido político local, pero con nombramiento PRD Baja California son dos entes distintos, son dos nombres distintos, entonces, sí puedo en un momento dado, lógico, eso ahorita, no crean que lo voy hacer, pero me refiero de que hay que ver figuras y esas son las dudas que yo tengo y no estoy en contra del punto, estoy totalmente a favor. Pero si es importante porque al partido a nivel nacional le interesa saber cómo está el movimiento. Nosotros respetamos y aceptamos lo que ya se ha acordado, si me sumo en un momento a los porque, yo sé que la Unidad Técnica de Fiscalización es la que al final de cuentas nos tiene bien fiscalizados y es una obligación de nosotros entregarlo y es la Unidad Técnica la que le da el seguimiento correspondiente de los procederes de esos recursos y quien dictamina y quien multa. Ya los que vienen a cobrarnos ya es esta Institución, pero en base a un acuerdo que ya tiene la Unidad Técnica de Fiscalización, y siguiendo todo un procedimiento jurídico de amparo. Entonces nomás era mi petición, primero el recurso ese que está hablando el compañero se le entrega ya con el nuevo nombre de Partido Encuentro Social de Baja California, verdad, entonces en el ejercicio desde entonces ya estaba con ese nombre, verdad, y ahora pues vuelve nuevamente a otorgarles el Tribunal, el nombre correspondiente, y por eso a eso le dan. Pero es ya la razón Partido Encuentro Social de Baja California. ---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** Adelante Secretaria Técnica. -----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**SECRETARIA TÉCNICA:** Pues nada más aclararle que el Partido Político Nacional Encuentro Social ya no existe, su pérdida de registro quedo firme desde dos mil diecinueve y es por eso, que se dio este derecho que tienen los partidos políticos nacionales, contemplado en el noventa y cinco, numeral cinco, de la Ley General de Partidos Políticos de ahí que tomase también elementos del Partido Político Nacional Encuentro Social, pero asegurarle que tal como consta en todos los recibos y como se dio este acuerdo del Consejo fue al Partido Encuentro Social de Baja California a quien se le entrega esta ministración de la que hace referencia hace un minuto. --------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** Gracias Secretaria Técnica, en tercera ronda alguien más quiere hacer uso de la voz, tiene la voz Consejera Graciela, adelante. ---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**VOCAL DE LA COMISIÓN CONSEJERA GRACIELA AMEZOLA CANSECO:** Gracias, Presidente. En aras de que quede clara esta situación, que bien lo ha comentado la Secretaria Técnica, el momento procesal en el que se tuvo derecho a este recurso por el partido local y a las posteriores consecuencias que hubo y también que lo ha dejado muy claro que en estos momentos está la etapa de fiscalización de ese recurso y que es otra instancia nacional precisamente la que debe de pronunciarse y nosotros estaremos atentos, incluso se está en contacto permanente precisamente para cualquier situación o consecuencia que se de en la conclusión de esta fiscalización y nosotros proceder también en consecuencia, quisiera solicitar al Presidente que aquí en el antecedente de la dictaminación de manera genérica se establezca este cuestionamiento, que hubo la situación que prevalece del partido local y que también se diga claramente que la instancia nacional quien está en estos momentos fiscalizando dicho recurso y que en su momento, pues la autoridad si es el caso, la autoridad estatal pues actuaremos en consecuencia. Gracias. ------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** Gracias Consejera, alguien más quiere hacer el uso de la voz. Si no es así no habiendo más comentarios, solicito a la Secretaria Técnica someta a votación el presente dictamen. -----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**SECRETARIA TÉCNICA:** Por instrucciones del Presidente de la Comisión se pregunta al Consejero y las Consejeras electorales integrantes de la misma si están a favor o en contra del proyecto de dictamen número veintinueve sometido a su consideración en votación nominal, solicitando se sirvan a manifestar su voto por el lado derecho del Presidente dando en voz alta su nombre y apellido añadiendo la expresión a favor o en contra: Lorenza Soberanes Eguía a favor, Graciela Amezola Canseco a favor, Jorge Aranda a favor. Presidente le informo que existen tres votos a favor del proyecto de dictamen número veintinueve. ---------------------------------------------------------------------------------------------------------------**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** Existiendo tres votos a favor se aprueba por unanimidad el dictamen número veintinueve. Secretaria Técnica por favor continúe con el orden del día. --------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**SECRETARIA TÉCNICA:** Es el punto número cuatro, correspondiente al proyecto de dictamen número treinta, relativo a “DETERMINACIÓN DE LOS LÍMITES DEL FINANCIAMIETNO PRIVADO QUE PODRÁN RECIBIR LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN BAJA CALIFORNIA POR SUS MILITANTES Y SIMPATIZANTES, ASÍ COMO EL LÍMITE INDIVIDUAL DE LAS APORTACIONES DE SIMPATIZANTES, DURANTE EL EJERCICIO 2020”, 4.1 Dispensa del trámite de lectura, 4.2 Discusión, modificación y aprobación en su caso. ------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** Gracias Secretaria, en cuanto al punto 4.1 relativo a la dispensa del trámite de lectura hacemos de su conocimiento que el proyecto se envió junto con la convocatoria a la presente sesión por lo que se dispensa su lectura, sin embargo, para que quede asentado en el acta le voy a solicitar a la Secretaria Técnica de lectura al proemio y a los puntos resolutivos. -----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**SECRETARIA TÉCNICA:** Proyecto de dictamen número treinta Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, Presente. Quienes integramos la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, sometemos a su consideración el siguiente proyecto de dictamen relativo a “DETERMINACIÓN DE LOS LÍMITES DEL FINANCIAMIENTO PRIVADO QUE PODRÁN RECIBIR LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN BAJA CALIFORNIA POR SUS MILITANTES Y SIMPATIZANTES, ASÍ COMO EL LÍMITE INDIVIDUAL DE LAS APORTACIONES DE SIMPATIZANTES, DURANTE EL EJERCICIO 2020” al tenor de los siguientes antecedentes, considerandos y puntos resolutivos. Puntos Resolutivos. **PRIMERO.** El límite anual de las aportaciones que cada partido político podrá recibir en el año 2020, por aportaciones de militantes, en dinero o en especie, será la cantidad de Tres millones cincuenta y nueve mil cuatrocientos ochenta y siete pesos con sesenta y seis centavos. **SEGUNDO.** El límite anual de aportaciones de simpatizantes, en dinero o especie, que cada partido político podrá recibir en el año 2020, será la cantidad de Dos millones trescientos setenta y un mil seiscientos sesenta y cuatro pesos con noventa y nueve centavos. **TERCERO.** El límite individual de aportaciones de simpatizantes, en dinero o en especie, que cada partido político podrá recibir en el año 2020, será la cantidad de Ciento dieciocho mil quinientos ochenta y tres pesos con veinticinco centavos. **CUARTO.** La suma del financiamiento privado de los partidos políticos, bajo todas sus modalidades incluido el autofinanciamiento y rendimientos financieros, en ningún caso podrá ser superior al monto de financiamiento público para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes y actividades específicas en el ejercicio 2020. **QUINTO.** Notifíquese al presente dictamen a los Partidos Políticos por conducto de sus representantes acreditados antes el Consejo General. **SEXTO.** Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que notifique el presente dictamen a la Comisión de Fiscalización del INE, a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales. **SÉPTIMO.** Publíquese el presente Dictamen en la página de internet del Instituto Estatal Electoral en términos de lo establecido en el artículo veintidós, numeral cuatro, del Reglamento Interior. **DADO** en la Sala de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los días del mes de enero del dos mil veinte. Atentamente. por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales, signan los integrantes de la Comisión del Régimen de los Partidos Políticos y Financiamiento. -----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** Gracias Secretaria, queda a su consideración el proyecto de dictamen número treinta, si alguien quiere hacer uso de la voz en primera ronda, tiene la voz el Representante del PRD. --------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA:** Gracias, antier en la reunión de trabajo hice yo una solicitud en esa tabla y les pedí que dijera límite anual de aportaciones de los militantes y cerramos total, se los pedí y veo que sigue estando en las mismas condiciones. Quiero decirles para un servidor y para nosotros es entendible, pero este dictamen está en la página y algunos ciudadanos equis necesitamos darle más claridad de las cosas, a eso es a lo que me refiero, no porque yo no lo entienda, pero no se trata que estos dictámenes que nomás nosotros le entendamos, es que la gran mayoría de la ciudadanía que ya está observando, y me preguntan oye ¿Yo puedo aportar esto? Y le digo no, que tanto me gustaría que cuatro o cinco lo hicieran, pero si es muy importante que quede para la ciudadanía en general, porque este dictamen entiendo lo suben a la página y es observable por los ciudadanos, entonces no sé qué posibilidad se pueda, inclusive yo en la reunión de trabajo se los solicite, es cuanto gracias. ---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** Gracias representante.Tiene la voz la Secretaria Técnica para dar respuesta a su petición. ------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**SECRETARIA TÉCNICA:** Comentarles que todas las observaciones que se hicieron en la reunión de trabajo fueron impactadas, lo que, si es que se agregó esta justificación, este razonamiento en la página nueve, en el considerando once punto uno, calculo límite de aportaciones, los dos últimos párrafos se adicionaron para explicar que esta aportación debe ser en su conjunto, el límite es para los militantes en su conjunto, y aquí le proponía al Consejero Presidente de la Comisión, que tal vez sea en el resolutivo primero donde pueda impactarse, que sea más claro el límite anual de las aportaciones de los militantes en su conjunto que cada partido político podrá recibir en el año 2020, bueno modificar un poco la redacción para que sea más clara para los ciudadanos y la idea no cause ninguna confusión. -------------------------------------------------------------------------------------------------------------**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** Si les parece hacemos eso en los resolutivos, para que quede más claro para todos. Muy bien. Alguien más quiere participar en segunda ronda. Bueno no habiendo más comentarios solicito a la Secretaria Técnica someta a votación el presente dictamen. -------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**SECRETARIA TÉCNICA:** Por instrucciones del Presidente de la Comisión se pregunta al Consejero y las Consejeras Electorales integrantes de la misma, si están a favor o en contra del proyecto de dictamen número treinta sometiendo a su consideración en votación nominal solicitando se sirva a efectuar su voto por el lado derecho del presidente dando en voz alta su nombre y apellido añadiendo la expresión a favor o en contra: Lorenza Soberanes Eguía a favor, Graciela Amezola Canseco a favor, Jorge Aranda a favor. ------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**SECRETARIA TÉCNICA:** Presidente le informo que existen tres votos a favor del proyecto de dictamen treinta. ------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** Existiendo tres votos a favor se aprueba por unanimidad el dictamen treinta. Secretaria Técnica por favor infórmenos el siguiente punto del orden del día. ---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**SECRETARIA TÉCNICA:** Es el punto número 5 correspondiente a la clausura de la sesión. ------------------------------------------------------------------------------------------------------------**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** Gracias, no habiendo más puntos a tratar y siendo las doce horas con treinta y siete minutos del día nueve de enero del dos mil veinte, se clausura esta sesión de dictaminación de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, por su presencia y atención, muchas gracias.--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**C O N S T A** ------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------El presente instrumento consta de **nueve**  fojas escritas por un solo lado, firmando al margen y al calce para constancia y efectos de la Ley correspondiente, por el Presidente y la Secretaría Técnica de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento

(rúbrica) (rúbrica)

 ING. JORGE ALBERTO ARANDA LIC. PERLA DEBORAH ESQUIVEL

 MIRANDA BARRÓN

 PRESIDENTE SECRETARIA TÉCNICA